

Acta de la Reunión del Consejo Rector
del 18 de Junio de 2008

Presentes:

Sr. Christian Peuman
Sr. Pere Perez
Sr. Michel de Kertel
Sra. Evelyne Planet

I Aprobación del Acta de la reunión anterior

El Acta de la anterior reunión ha sido aprobada por los miembros presentes. Los pasos previstos en algunos párrafos de esta nota, se han efectuado y serán evocados mas adelante.

II Examen de la carta recibida del Ayuntamiento de Pratdip.

1) Gestión del Agua por el Ayuntamiento:

El Ayuntamiento de Pratdip, igual que para la gestión de las basuras, nos reclama una lista de los nombres de todos los propietarios con la dirección, el numero de cuenta bancario etc..., y nos fija el plazo de un mes para facilitárselo. El Presidente ha informado de que todos estos detalles eran ya conocidos por los servicios del Ayuntamiento y que no podemos facilitarles mas detalles. El Ayuntamiento cobra los impuestos locales sobre la base de una lista en su poder desde hace muchos años!

2) Cámaras de Vigilancia:

Antes de dar su acuerdo para la instalación de cámaras de Vigilancia en las dos entradas de Planas, el Ayuntamiento nos pide de engordar el dossier: Numero de robos, copia de las cartas de reclamación de los propietarios, ficha técnica de las Cámaras.

Se ha contestado en este sentido, y ahora esperamos la contestación definitiva por parte del Ayuntamiento.

3) Aprobación del Proyecto Ejecutivo de las Obras:

La carta de contestación del Ayuntamiento, parece haber sido escrita por la Secretaria del Ayuntamiento, Sra., Gloria Sabate, es particularmente oscura, de difícil comprensión y presenta ciertas contradicciones.

El Presidente Sr. Christian Peuman, esta decidido a entrevistarse con la Sra. Sabate, para obtener aclaraciones. En efecto, esperamos que sería más fácil y más rápido encontrarse con ella, que con el Sr. Alcalde que nos ha fijado la posible reunión para el 4 de Julio! Paralelamente nuestro Abogado esta estudiando esta carta para intentar comprenderla un poco mas.

III Precios de la Piscina para la temporada 2008

- Abonos familiares (4personas) aumento de 5 € por persona y pasara de 56 € a 76 €.
- El precio de la entrada para los niños será el mismo que para los Adultos que no cambia es decir 2 € por persona.

IV Traducción simultanea para la Asamblea General

2007 : Castellano, Francés, Alemán	Precio 4.500 €
2008 : + Catalán e Inglés	Precio 7.000 €

A percibir 15.000 € (cargas o facturas impagadas- deudas antiguas)
La diferencia del precio no ha sido incluida en el Presupuesto Anual y será difícil de hacer pasar en los gastos de este año. Vemos con la Agencia de traducción un precio aceptable que incluyese al menos el Ingles.

V Situación Contable

El cierre del Ejercicio al 31 de Mayo de 2008, deja ver una situación sana:
Haber 70.000 €

A percibir 15. 000 € (Cargas o facturas de agua impagadas- deudas antiguas)
Por primera vez desde hace años los impagados están en un nivel relativamente bajo, cuando todos sabemos como estaba la situación en el momento que entramos en el Consejo Rector. Los esfuerzos conjuntos del Consejo Rector y de nuestro Abogado han permitido que lleguemos a la situación actual. Ni que decir tiene, que debemos ser prudentes y ahorrativos, hasta finales del mes de Octubre, fecha en la que las Cargas 2008/2009 entraran en nuestras arcas. No nos podemos permitirnos ningún gasto no considerado.

VI Ruegos y preguntas

1) Reunión del 4 de Julio con el Sr. Alcalde de Pratdip:

- El Presidente, Sr. Christian Peuman, pedirá al Sr. Alcalde, al menos para la Asamblea General, que nos informe de la cuantía de las subvenciones que podríamos obtener del Baix Camp, de la Generalitat, o de otros organismos, para la realización de las Obras de rehabilitación de Planas. Dichas subvenciones vendrán en deducción del precio de las obras sobre la base de una nueva Ley de la Generalitat de Cataluña. En efecto tememos que las Obras no serán votadas en la Asamblea General del mes de Agosto sin una marca de buena voluntad por parte del Ayuntamiento.

- Deuda del Ayuntamiento a Planas

El Ayuntamiento todavía no ha pagado las Cargas de los ejercicios 2006/2007 y 2007/2008 correspondientes al Supermercado, del cual es propietario desde esta fecha. Es importante que esta situación se regularice antes de la Asamblea General.

2) Parcela del Sr. Bonilla.

El Sr. Bonilla, desea permutar una parte de su terreno contra la no construcción de una calle que esta adosada a su parcela. Este problema es competencia del Ayuntamiento, que le ha contestado en este sentido. Nuestra opinión esta decisión debería de posponerse hasta el final de las obras. De ninguna manera este problema particular debe constar en el Orden del día de la Asamblea General

La reunión se termina siendo las 19,30h.

La Secretaria
Evelyne Planet